



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00086022- -UNC-ME#SIG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Innovación de la Gestión solicita autorización para modificar, mediante adenda, la retribución pactada al contrato aprobado por RR-2020-926-E-UNC-REC y prorrogado por la RR-2021-1-E-UNC-REC y su modificatoria RR-2021-4-E-UNC-REC;

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2021-68611-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Cláusula Adenda (que corre agregada en el orden 42 y que forma parte de la presente) del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscripto con el Sr. Lucas Manuel BORETTO (D.N.I. 27.723.027) y aprobado por Resolución Rectoral Nro. RR-2020-926-E-UNC-REC y prorrogado por la RR-2021-1-E-UNC-REC y su modificatoria RR-2021-4-E-UNC-REC, desde el 1° de abril de 2021 y hasta el 31 de julio de 2021, y autorizar al Sr. Secretario de Innovación en la Gestión UNC – Matías Daniel Lingua, a suscribirlo en representación de esta Casa.

La presente erogación será atendida con recursos propios de la Secretaría de Innovación en la Gestión (FUENTE 11).

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

JA.-

